



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2018/050

Ginebra, 17 de mayo de 2018

ASUNTO:

DOMINICA

Retiro de una recomendación de suspender el comercio

1. En la Notificación a las Partes No. 2018/016 del 30 de enero de 2018, la Secretaría informó a las Partes que, en virtud de la Resolución Conf. 11.17 (Rev. CoP17), el Comité Permanente había recomendado que las Partes no autorizaran el comercio de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES con Dominica ya que este país no había cumplido, sin haber presentado la justificación relevante, con su obligación de presentar informes anuales durante tres años consecutivos.
2. La Secretaría recibió de Dominica los informes anuales para los años 2013 y 2016.
3. Por lo tanto, la Secretaría informa a las Partes que la recomendación de suspender el comercio de especímenes de especies incluidas en la CITES con Dominica se retira con efecto inmediato.